PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. PN DIRAN LI 041 2023

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Policía Nacional- Dirección de Antinarcóticos, en cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, y Articulo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciará proceso de selección en la modalidad de Licitación Pública para contratar el "**ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR Y NACIONAL EN SIMULADORES DE VUELO PARA PILOTOS DE LOS EQUIPOS DE ALA FIJA Y ALA ROTATORIA ADSCRITOS A LA AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL".**

Nombre y Dirección de la Entidad: DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA No. 6. VÍA CATAM

Correo electrónico: diran.arafi-gucon@policia.gov.co

Teléfono: 5159750 Ext: 31156

Dirección y Correo Electrónico: DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO ENTRADA No. 6. VÍA CATAM (GRUPO CONTRATOS) PISO 3.

Objeto del Contrato: "ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR Y NACIONAL EN SIMULADORES DE VUELO PARA PILOTOS DE LOS EQUIPOS DE ALA FIJA Y ALA ROTATORIA ADSCRITOS A LA AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
86131700	Servicios Educativos y de Formación	Servicios Educativos Especializados	Conducción de vehículos, buques y aeronaves
86131800	Servicios Educativos y de Formación	Servicios Educativos Especializados	Educación militar

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993, Artículo 2 numeral 1 Ley 1150 de 2007 y las disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y que la cuantía del proceso supera los 1000 SMMLV y por el objeto a contratar que es complejo (no cuenta con características técnicas uniformes) y exige la ponderación de los servicios y precio, el presente proceso de contratación se realizará bajo la modalidad de:

LICITACIÓN PÚBLICA. Regulada por el artículo 30 Ley 80 de 1993, numeral 1 del Artículo 2° de la ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, que prevé:

"(...) La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento..."

Así mismo, el numeral 1 del capítulo II "Modalidades de Selección" de la Resolución No.03049 de 2014, expresa:

"(...) Procedimiento mediante el cual se formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas, y entre ellas la entidad seleccione la más favorable. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones señaladas en los numerales 2°, 3° y 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007. (...)"

LICITACIÓN PUBLICA-Oferta total o parcial de manera dinámica mediante subasta inversa no vulnera principio de interés general ni fines del estado/SUBASTA INVERSA EN LICITACIÓN PUBLICA-Constituye una opción para la entidad estatal

En la medida en que el legislador ha ejercido su competencia dentro de los precisos términos que le confiere la Carta, la Sala entiende que la posibilidad de presentar la oferta total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa en los procesos licitatorios, no vulnera el principio de interés general ni los fines del Estado, máxime cuando la utilización de este mecanismo constituye una opción para la entidad estatal, que debe determinar si lo emplea o no, habida cuenta que la posibilidad de conformar dinámicamente la oferta en una etapa de la licitación pública, persigue reducir el costo total de la propuesta presentada, siendo posible lograr mejores condiciones técnicas y económicas y habilita un mecanismo de presentación de la oferta en el que la única variable a utilizar no es necesariamente la del precio, pues pueden incluirse otras variables dinámicas de conformidad con el pliego de condiciones.

El Parágrafo del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, define la licitación pública, como "el procedimiento mediante el cual la entidad formula públicamente una convocatoria para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y seleccione entre ellas la más favorable." De esta definición legal debe entenderse la licitación como un procedimiento administrativo, conformado por una serie de actuaciones armonizadas entre sí, que provienen tanto de la Administración como de los oferentes, las cuales son de público conocimiento, con el fin de seleccionar, en condiciones de igualdad, la mejor propuesta que satisfaga el interés público.

Plazo Estimado del Contrato: El plazo de ejecución para cada lote será a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30 de diciembre de 2023.

NOTA: De ser necesario realizar prórroga se debe solicitar con quince (15) días calendarios de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente y el aval del señor Director de Antinarcóticos, procedimiento que deberá ser realizado por parte del supervisor del contrato.

Fecha Límite de Presentación de Oferta: Según Cronograma SECOP II.

Lugar de Presentación de Oferta: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II
www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE

Forma de Presentación de Oferta:
Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

La presentación de la propuesta constituye evidencia que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes y servicios que se contrataran.

La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebra.

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificara con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones

estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.

La propuesta debe ser presentada en el orden exigido en los pliegos de condiciones para facilitar su estudio y verificación.

Valor estimado del contrato: El valor estimado del contrato es la suma de **OCHO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS MONEDA CORRIENTE ($8.093.630.397,32) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY.**

Manifestación Expresa de que la Entidad Cuenta con la Disponibilidad Presupuestal:

Para adelantar el presente proceso la Dirección de Antinarcóticos cuenta con un presupuesto total de **OCHO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA Y DOS MONEDA CORRIENTE ($8.093.630.397,32) INCLUIDOS IMPUESTOS DE LEY** Amparado en el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (SIIF II) No. 0 2 4 1 2 3 del de septiembre de 2023,** expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Antinarcóticos.

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY N/A IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY N/A IVA
1	02-02-02-009-002	L4	ENTRENAMIENTO EN EL EXTERIOR Y NACIONAL EN SIMULADORES DE VUELO PARA PILOTOS DE LOS EQUIPOS DE ALA FIJA Y ALA ROTATORIA ADSCRITOS A LA AVIACIÓN POLICIAL, DIRECCIÓN ANTINARCÓTICOS DE LA POLICÍA NACIONAL	10	$8.093.630.397,32	$8.093.630.397,32
					VALOR TOTAL ESTIMADO	**$8.093.630.397,32**

Distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
LOTE 1							
1	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	3	$ 109.086.497,67	$ 327.259.493,00
2	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	1	$ 73.572.971,55	$ 73.572.971,55
3	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	8	$ 70.943.023,40	$ 567.544.187,20
4	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	1	$ 68.484.988,73	$ 68.484.988,73
5	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	2	$ 105.692.759,75	$ 211.385.519,50
6	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	2	$ 60.891.755,58	$ 121.783.511,17
7	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	1	$ 56.537.284,75	$ 56.537.284,75
8	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	2	$ 274.945.866,67	$ 549.891.733,33
9	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	2	$ 140.093.466,67	$ 280.186.933,33
LOTE 2							
10	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	8	$ 88.935.466,67	$ 711.483.733,33
11	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	13	$ 88.141.238,92	$ 1.145.836.105,96
12	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	4	$ 103.376.875,00	$ 413.507.500,00
13	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	2	$ 101.474.687,50	$ 202.949.375,00
14	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	3	$ 121.507.278,33	$ 364.521.835,00
LOTE 3							
15	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	8	$ 78.188.083,33	$ 625.504.666,64
LOTE 4							
16	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	4	$ 82.133.069,63	$ 328.532.278,50
17	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	11	$ 74.008.356,50	$ 814.091.921,50
18	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	1	$ 76.102.192,13	$ 76.102.192,13
19	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	5	$ 72.171.833,33	$ 360.859.166,67
20	02-02-02-009-002 / SERVICIOS DE EDUCACIÓN	10	ARAVI	ENTRENAMIENTO SIMULADOR PILOTOS	11	$ 72.145.000,00	$ 793.595.000,00

NOTA: Los servicios a adquirir están exentos de IVA, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, en su Artículo 476 que bajo tenor literal señala *"5. Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación pre-escolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por organismos o entidades de la administración pública.".*

Veedurías Ciudadanas: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social.

Proceso Cobijado por Acuerdo Comercial

En cumplimiento a la sección 4, subsección 1 acuerdos comerciales y trato nacional del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la Dirección Antinarcóticos consultó el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación (Versión M-MACPC-14)- Colombia Compra Eficiente, encontrando que aplica en los diferentes acuerdos, así:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	SI	SI*	NO
	Perú	SI	SI	SI	SI*	NO
	México	SI	SI	SI	SI*	NO
Canadá		SI	SI	SI	SI*	NO
Chile		SI	SI	SI	SI*	NO
Corea		SI	SI	SI	SI*	NO
Costa Rica		SI	SI	SI	SI*	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	SI*	NO
Estados Unidos		SI	SI	SI	SI*	NO
México		SI	SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	SI	SI*	SI
Israel		SI	SI	SI	SI*	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	SI*	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	NO	SI

aplica la excepción No. 40 establecida en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación (Versión M-MACPC-14)-Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales.

Convocatoria Limitada a Mipyme

De acuerdo a lo previsto en el numeral 9º del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que la cuantía de este proceso es superior a US $125.0000 dólares de los Estados Unidos de América, su convocatoria no es susceptible de ser limitada a Mipyme.

Condiciones Para Participar en el Proceso de Contratación: Las condiciones de participación en el presente proceso están incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que en la fecha se publica en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria y los estudios previos del proceso.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Aviso de convocatoria, publicación del proyecto pliegos y estudios previos	**Lugar:** www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.

Aviso página Web de la entidad y SECOP II	**Lugar:** www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.
Acto de apertura y publicación pliego definitivo	**Lugar:** www.contratos.gov.co y www.policia.gov.co **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II.
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	**Lugar: DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS** Aeropuerto el dorado entrada seis vía CATAM – Edificio Dirección de Antinarcóticos piso 3 (Grupo Contratos) **Teléfono:** 5159750 Ext:31156 **Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II.
Observaciones al pliego de condiciones	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación, únicamente a través del SECOP II: **Fecha y Hora**: Según Cronograma SECOP II. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA 1.:** Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. **NOTA 2:** No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Licitación, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II
Plazo de la licitación (Apertura / Cierre)	**APERTURA:** Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II. **CIERRE:** **Lugar:** Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II.
Evaluación de las propuestas:	**Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II.
Publicación de las evaluaciones para observaciones y presentación de documentos habilitantes	**Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II.
Audiencia de adjudicación	**Lugar:** Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional **Dirección:** Aeropuerto el dorado entrada seis vía CATAM – Edificio Dirección de Antinarcóticos piso 3 (Grupo Contratos) **Teléfono:** 5159750 Ext:31156 **Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II.
Expedición y notificación del	

acto Administrativo de Adjudicación	En la Audiencia de Adjudicación
Firma del contrato (Anexo)	**Fecha y Hora:** Según Cronograma SECOP II.

El presente cronograma de conformidad con lo previsto en los artículos 89 de la Ley 1474 de 2011 e inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, podrá expedir Adendas para modificar el cronograma del proceso una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Consulta de Pliegos de Condiciones

El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos de la presente convocatoria podrán ser consultados en el SECOP II en la página www.colombiacompra.gov.co; a partir de la fecha establecida en la plataforma, igualmente podrán ser consultados y retirados en la oficina del **grupo de contratos de la Dirección de Antinarcóticos** ubicada en el Aeropuerto Internacional El Dorado Entrada 6 vía CATAM Edificio Antinarcóticos Piso 3 Grupo Contratos Teléfono 5159750 Ext:31156 en el horario de 07:30 a 12:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

El presente aviso se emite y publica a los,

Coronel **JUAN CARLOS VALDERRAMA ANGARITA**
Director de Antinarcóticos (E)

Elaboró: IT. Fermín Romero Esquivel
DIRAN - ARAFI

Revisó: CT. Germán Romairo Antunez Florez
DIRAN – ARAFI

Revisó: CT. Wilmer Rivas Arenas
DIRAN – ASJUR

Elaboró: CT. Sergio Andrés García Bermúdez
DIRAN – ARAFI (E)

Revisó: CR. Carlos Alberto Potes Gómez
DIRAN – SURAN (E)

Av. El Dorado Entrada Seis CATAM
Teléfonos 5159750 EXT: 31156
diran.arafi-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SI-CER431775

INFORMACIÓN PÚBLICA